



Evaluación Interna 2021

Programas Sociales

Comedores Sociales de la Ciudad de México

2020



Atendiendo el mandato del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y de los *Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021* del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, se presenta la Evaluación Interna de los Programas Sociales implementados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad de México durante el 2020.

Ciudad de México, junio 2021

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social



Índice

I. Introducción	4
II. Objetivo	5
III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	7
IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	7
1. Información de Referencia	7
2. Información Presupuestal	11
3. Resultados	12
V. Módulo de Evaluación Operativa	18
a. Matriz de hallazgos y recomendaciones	19
b. Análisis de resultados	22
VI. Fortalecimiento del programa	33
a. Recomendaciones	33
VII. Anexos	36
Referencias	40



I. Introducción

El objetivo principal de la evaluación de un programa social es la mejora en la toma de decisiones del sector público para el uso eficiente y eficaz de los recursos destinadas a enfrentar un problema público. Los programas sociales surgen de una búsqueda constante de la mejora de las condiciones de vida de las personas con el fin de lograr el acceso pleno a sus derechos; por esta razón, la valoración sistemática del cumplimiento de las metas de las intervenciones públicas requiere reconocer las consideraciones políticas y administrativas de las que son parte durante su ciclo de vida para identificar aquellos mecanismos que requieran ajustes, nuevas modelaciones o transformaciones para lograr al cumplimiento de las metas programáticas.

Esta valoración, en la forma más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política (OCDE, 1986), se encuentra establecida en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y determinada por los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para los programas implementados durante el 2020, un año particularmente retador, en donde la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) ha obligado a los gobiernos a reconfigurar prioridades, actuar bajo escenarios de incertidumbre profunda y adecuar su funcionamiento a las medidas internacionales para enfrentar y prevenir el virus. Este proceso ha profundizado importantes crisis ya existentes en el mundo y en América Latina, pero también ha sido una oportunidad para procesar nuevas formas de respuesta ante los retos presentes y futuros en el ámbito administrativo, económico y social.

Frente a este escenario, enfrentar desde el ámbito social la pandemia COVID-19 ha significado reconfigurar las prioridades al enfrentar la profunda desigualdad que ha generado el virus. La producción de bienes y servicios esenciales para la vida, los derechos a la alimentación y el acompañamiento en la participación ciudadana han requerido de nuevas formas de acompañamiento para garantizar el bienestar de las personas, retos en los que la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** ha tenido presente desde marzo de 2020 cuando las medidas para enfrentar la pandemia dieron pie a un nuevo período en la implementación de los programas sociales de la Secretaría, a través de la adaptación de medidas de atención que permitirán asegurar el cumplimiento de metas de los mismos, en apego totalmente a las medidas de sanidad instauradas por las autoridades de salud del Gobierno de la Ciudad de México.

Bajo este preámbulo, la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** (SIBISO), como una dependencia de la Administración Pública centralizada del Gobierno de la Ciudad de México, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas a desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad y servicios sociales comunitarios, fue en 2020 responsable del diseño e implementación de 5 programas sociales aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE). En este sentido, en apego a la normatividad de la Ciudad de México y a los lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, corresponde la evaluación interna operativa, con el fin de conocer las estrategias de adaptación que permitieron el cumplimiento de la implementación y de metas de las intervenciones de la Secretaría.



La presente evaluación interna es un ejercicio realizado con recursos presupuestales y humanos propios de la SIBISO. En esta evaluación interna se incluye:

- a. La información general de referencia del programa social para la identificación de los elementos básicos del mismo;
- b. La información presupuestal aprobada y ejercida en 2020, los resultados obtenidos en contraste con los de 2019 y con base en las metas asociadas a los objetivos 2020; y
- c. Un módulo de evaluación operativa en el que se identifican las fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad del programa de acuerdo con los procesos de planeación, diseño, difusión, entrega de bienes y servicios y monitoreo de actividades de acuerdo al contexto de su implementación durante el 2020.

A partir de la información cualitativa y cuantitativa obtenida se han desarrollado una serie de recomendaciones y observaciones consideradas relevantes para impulsar el mejoramiento de cada uno de los programas evaluados y, con ello, de la política social de la Ciudad de México. Asimismo, se presentan reflexiones sobre la adecuación de los programas durante el 2020.

En este contexto, el siguiente documento presenta la Evaluación Interna del Programa Social *Comedores Sociales 2020* de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

II. Objetivo

El objetivo central de la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales 2020 es identificar las principales necesidades de adecuación en la implementación de los programas durante su ejercicio anual, frente a la situación mundial por SARS-CoV-2 que implicó el reconocimiento de alternativas de acción para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos planeados inicialmente.

Metodología

El tipo de Evaluación Interna 2021 es acercamiento *ex post* del proceso de implementación y seguimiento de los Programas Sociales 2020 mediante un acercamiento cualitativo y cuantitativo a través de dos momentos:

1. Análisis de los instrumentos asentados en las Reglas de Operación (ROP) 2020.
2. Diagnóstico de la planeación, implementación y seguimiento del Programa Social.

Para el módulo de diagnóstico se implementaron dos instrumentos de participación por parte de los diferentes involucrados en la implementación y seguimiento del Programa Social con el fin de generar un proceso de reflexión interno que proporcione información para la adecuación de alternativas y propuestas de



mejora que surgieron durante el 2020, identificando hallazgos significativos para las personas tomadoras de decisiones. Para este módulo y su análisis se aplicaron los siguientes instrumentos:

- i. Cuestionario de Operación del Programa: con el fin de identificar el desarrollo del mismo durante el año 2020 y sus principales adecuaciones.
- ii. Cuestionario de Monitoreo y Seguimiento del Programa: enfocado en reconocer cómo los ajustes del programa también permearon en el registro de sus avances.
- iii. El análisis del modelo de operación del programa social y sus adecuaciones al respecto: retomado de las Reglas de Operación y su funcionamiento planeado.

A través de la evaluación interna del **Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México 2020** se espera responder positivamente a los nuevos procesos de atención que se requieren al garantizar los derechos de las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México bajo los nuevos retos que la pandemia ha brindado a los gobierno en todo el mundo.

Objetivos específicos

1. Conocer la opinión de los actores clave en las distintas etapas del programa social durante su implementación en el 2020.
2. Identificar los principales aspectos que el programa enfrentó durante su operación y seguimiento en el transcurso de 2020.
3. Emitir hallazgos y recomendaciones frente a las nuevas áreas de oportunidad surgidas en el 2020 para el programa social.



III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020

El año 2020 representó para el mundo un gran reto significativo a causa de la pandemia generada por el COVID-19. En México, los primeros casos registrados se dieron a conocer el 28 de febrero de ese año y a partir de ese momento, las medidas para contrarrestar la propagación del virus implicaron diferentes decisiones económicas, políticas y sociales. Dentro de las primeras acciones tomadas se destaca la del 24 de marzo de 2020 fecha en la cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se establecían las medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), parte de su contenido establecía la suspensión temporal de las actividades del sector público que involucraran la concentración física, tránsito o el desplazamiento de personas. En este escenario la operación del programa social en el ejercicio fiscal 2020 se sitúa en dos momentos: de enero a marzo se realizó en un contexto normal de operación, posteriormente, una segunda etapa de finales de marzo con la declaración de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial y hasta diciembre de 2020 con la implementación de la contingencia por el COVID-19 en la que se establecieron diversas medidas para contener y erradicar el virus, meses en los que el programa enfrentó diversos retos para continuar operando.

Esta evaluación tiene como objetivo describir las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa durante las medidas de contingencia sanitaria, con la finalidad de fortalecer la entrega de bienes y servicios. Cuando sea posible se documentarán las estrategias de respuesta ante la pandemia. Además, se realizará el acopio de los testimonios presentados por las áreas encargadas de operar el programa mediante la aplicación de dos encuestas a mandos medios y staff que intervinieron en su implementación durante el 2020.

IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

Este apartado se desprende de la información que los Programas Sociales presentan en sus principales instrumentos de operación como son las Reglas de Operación (ROP), el Padrón de Beneficiarios y/o la Matriz de Indicadores. El apartado se compone de las siguientes secciones:

- a. Información de referencia: nombre, unidad responsable, año de inicio, último año de operación, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y padrón de beneficiarios.
- b. Información presupuestal del programa: datos de los elementos presupuestales del Programa Social.
- c. Información de resultados 2020: indicadores de fin y de propósito, y metas físicas del Programa Social.

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social



Comedores Sociales de la Ciudad de México.

1.2 Unidades Responsables

El programa de Comedores Sociales es implementado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) a través de la Dirección General de Inclusión Social bajo las modalidades de Comedores Comunitarios y Comedores Públicos. En la coordinación, administración y operación del programa intervienen las siguientes Unidades Administrativas:

Dirección de Comedores Sociales: Es la encargada de la coordinación, supervisión, y evaluación del Programa.

Subdirección de Comedores Comunitarios: Es la responsable de supervisar la operación y dar seguimiento a los Comedores Comunitarios a través del establecimiento de rutas de monitoreo, revisión de bitácoras, atención y seguimiento a Comités de Administración, control de productos donados, coordinación de la entrega de abasto y realización del inventario de los comedores comunitarios.

Subdirección de Comedores Públicos: Es la responsable de supervisar la operación y dar seguimiento a los Comedores Públicos, coordinando las cocinas, supervisores, reportes, rutas de distribución de los alimentos, al personal involucrado en la atención y elaboración de las raciones de alimento, así como el inventario de los mismos.

Dirección General de Administración y Finanzas: Es la encargada de la adquisición de equipamiento, así como de garantizar que los Comedores Sociales, cuenten con insumos y abasto para su operación, así como para el cumplimiento de sus objetivos.

El tipo de acuerdo de colaboración, se instrumentará a través de un Convenio “Comodato” o carta de resguardo, los cuales serán formalizados por la Dirección de Comedores Sociales en representación de la Dirección General de Inclusión Social de la SIBISO.

1.3 Clave Presupuestaria

Descripción de la Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Programa Presupuestario: S044 Comedores Sociales

Tabla 1. Clave presupuestaria del programa

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Aprobado	Ejercido
265106S013	150100	44121177	310,000,000.00	283,011,721.44



Fuente: SIBISO, Dirección General de Administración y Finanzas, 2021.

1.4 Año de Inicio del Programa

En 2020 se fusionaron el programa Comedores Comunitarios y el programa de Comedores Públicos dando origen al programa Comedores Sociales de la Ciudad de México, ambos programas se convirtieron en modalidades de operación.

1.5 Último Año de Operación

No aplica.

1.6 Antecedentes del Programa Social

El programa Comedores Sociales de la Ciudad de México comienza su operación en 2020, integrando los programas Comedores Comunitarios y Comedores Públicos que venían instrumentándose en forma separada.

Sus antecedentes se remontan a 2009 con el surgimiento del programa Comedores Comunitarios como una respuesta gubernamental local ante la crisis económica que inició a finales de 2008, la cual deterioró el poder adquisitivo de la población, el objetivo del programa era contribuir a garantizar el derecho a la alimentación a través de la oferta de raciones alimenticias preparadas en los comedores a cambio de una cuota de recuperación de 10 pesos a la población en general que vive, trabaja o transita en la Ciudad de México. Este tipo de comedores forma parte de la modalidad comedores comunitarios.

Además, el 16 de marzo de 2009 comenzó la implementación del programa Comedores Públicos a través de la **Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS)** de la **Secretaría de Desarrollo Social** de la Ciudad de México (actualmente **SIBISO**), con el objetivo de contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población que reside o transita en unidades territoriales, preferentemente en aquellas clasificadas como media, alta o muy alta marginación, que se encuentren en situación de vulnerabilidad ofreciendo raciones alimentarias gratuitas. Estos comedores forman parte de la modalidad comedores públicos.

En el año 2014 se inició la instalación de **comedores emergentes** para garantizar el derecho a la alimentación de las personas afectadas en caso de contingencia tales como: inundaciones, incendios, sismos o condiciones climatológicas extremas. Y En 2019 se implementaron los **comedores móviles** en las zonas aledañas a hospitales públicos, para brindar servicios a personas en situación de vulnerabilidad que tienen familiares internados. Estos dos tipos de comedores se encuentran integrados en la modalidad comedores públicos.

De acuerdo a la Medición de la Pobreza 2018 de CONEVAL la carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México ha evolucionado de la siguiente manera: en 2008 ascendía a 15.6 %, en 2012 disminuyó a 13 %, en 2016 continuó decreciendo a 11.5% y en 2018 aumentó a 13.9%, esta situación hace necesaria la



implementación del programa para contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación de la población de la Ciudad de México.

1.7 Objetivo General

En 2020 el objetivo general del programa fue: “Operar una red de Comedores Sociales que contribuya al acceso a la alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de la misma de la población que habita y/o transita en la Ciudad de México.”

1.8 Objetivos Específicos

De acuerdo a las Reglas de Operación del programa en 2020 los objetivos específicos fueron:

1. Mantener en operación los Comedores Sociales que operaron en el ejercicio fiscal 2019 de acuerdo a la modalidad.
2. Garantizar los insumos no perecederos a los comedores comunitarios.
3. Garantizar el abastecimiento de las raciones alimentarias a los comedores públicos.
4. Instalar Comedores Emergentes en casos de contingencia natural o social, tales como inundaciones, sismos, incendios, condiciones climatológicas extremas, entre otras que así lo requieran.
5. Fomentar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la alimentación, bajo los principios de equidad social y de género.
6. Promover una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.
7. Proporcionar alternativas que permitan el ejercicio del derecho a la alimentación a las personas que vivan, trabajen, estudien o transiten por la Ciudad de México y en las periferias de los hospitales públicos.
8. Promover la salud alimentaria a través de pláticas, actividades lúdicas o recreativas, entre otras, para mejorar los hábitos alimentarios bajo los principios de equidad social y de género, preservando el derecho a la alimentación.
9. Ampliar la oferta de Comedores Sociales preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, y a las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.

1.9. Padrón de Beneficiarios.

Los padrones de beneficiarios del programa Comedores Sociales 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de marzo de 2021, No. 554, Vigésima Primera Época. Se integraron tres padrones: 1) comedores comunitarios, 2) comedores públicos y 3) comedores móviles. Adicionalmente, se pueden encontrar en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en los siguientes enlaces electrónicos:



- Modalidad Comedores Comunitarios, Beneficiarios de Comedores Comunitarios:
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padrondebeneficiarios2020_comedoressociales_comedorescomunitarios.pdf
- Modalidad Comedores Públicos, Beneficiarios de Comedores Públicos:
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padrondebeneficiarios2020_comedoressociales_comedorespublicos.pdf
- Modalidad Comedores Públicos, Beneficiarios de Come Móviles:
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padrondebeneficiarios2020_comedoressociales_comemoviles.pdf

2. Información Presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

Tabla 2. Presupuesto aprobado y ejercido 2019-2020

Presupuesto aprobado y ejercicio del período 2019 – 2020 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	270,000,000.00	261,723,631.11	310,000,000.00	283,011,721.44
5000	-	-	-	-
Total	270,000,000.00	261,723,631.11	310,000,000.00	283,011,721.44

Fuente: SIBISO, Dirección General de Administración y Finanzas, 2021.

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020

En 2019 se aprobaron \$270,000,000.00 pesos para la operación del programa, al concluir el ejercicio fiscal el programa había ejercido \$261,723,631.11 pesos en el capítulo 4000.

Para 2020 se aprobaron \$310,000,000.00 pesos para la operación del programa, al concluir el año fiscal se ejercieron \$283,011,721.44 pesos. Durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron 53 ministraciones y 0 modificaciones al presupuesto.



3. Resultados

3.1 Indicador de Fin

3.1.1 Nombre del indicador

Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México

3.1.2 Descripción

Contribuir a la disminución de la población que en la Ciudad de México presenta carencia por acceso a la alimentación

3.1.3 Método de cálculo

$$\text{Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación} = \left(\frac{TPCA}{PT} \right) 100$$

TPCA: Total de personas con carencia alimentaria

PT: Población total de la Ciudad de México

3.1.4 Frecuencia de Medición

Bianual

3.1.5 Sentido del indicador

Descendente

3.1.6 Línea Base

13% de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación.

3.1.7. Año de Línea Base

2012

3.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020

La comparación entre los años 2019 y 2020 no es posible, ya que el indicador se calcula en forma bianual en la Medición de la Pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Para el año 2018 el indicador de carencia por acceso a la alimentación ascendió a 13.9% de la población de la Ciudad de México.

3.2 Indicador de Propósito



3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de Comedores Sociales en Operación

3.2.2 Descripción

Contribuir a la estabilidad en la oferta de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable a la población con carencia alimentaria, ofreciendo raciones alimentarias a bajo costo o gratuitas dependiendo el tipo de comedor social en que se distribuyan.

3.2.3 Método de cálculo

$$\text{Porcentaje de Comedores Sociales en Operación} = \left(\frac{TCIaac}{TCIaan} - 1 \right) 100$$

TCIaac: Total de comedores instalados en el año actual

TCIaan: Total de comedores instalados en el año anterior

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

534 Comedores (comunitarios y públicos)

3.2.7 Año de Línea Base

2018

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020

Los valores necesarios para el cálculo del indicador para los años 2019 y 2020 fueron los siguientes: 1) en 2019 al finalizar el año estaban en operación 505 comedores (438 comunitarios y 67 públicos), 2) en 2020 se encontraban en operación al concluir el año 412 comedores (365 comunitarios y 47 públicos).

Una vez calculado el indicador para 2020 se tiene como resultado **-18.4%**. Es decir, se presentó un decrecimiento del indicador derivado de la suspensión de operaciones de diversos comedores comunitarios y públicos.

3.3 Metas Físicas



En el 2020 el programa determinó las siguientes metas físicas:

- Operar hasta 600 comedores sociales en las modalidades de comedores comunitarios y públicos.
- Ofrecer hasta 14,500,000 raciones alimenticias con una cuota de recuperación de \$11.00 (once pesos 00/100 M.N), a la población que asista a los comedores comunitarios.
- Otorgar hasta 2,300,000 raciones alimenticias gratuitas a la población que asista a los comedores públicos en sus diferentes modalidades (incluye preparación de cenas calientes en situaciones de emergencia derivadas de fenómenos naturales principalmente hidrometeorológicos, tales como: temporadas invernales, frentes fríos, frío extremo, así como emergencias sociales).

3.3.1. Bienes y/o Servicios

Por una parte, en la modalidad comedores comunitarios en 2020 la cuota de recuperación por comida fue de \$11 pesos, si bien se incrementó en 10% (1 peso) se mantiene con un costo mínimo, ya que los comedores comunitarios se ubican en unidades territoriales clasificadas como de muy alta, alta y media marginación, en las alcaldías cuyo Índice de Desarrollo Social es muy bajo, bajo y medio y, en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.

Por otra parte, en la modalidad de comedores públicos las raciones alimentarias se ofrecen en forma gratuita en los diversos tipos de comedores: públicos, come móviles, emergentes y cenas calientes.

En el año 2019 por un lado, la modalidad comedores comunitarios cerró en diciembre con 438 comedores en operación; por otro lado, la modalidad comedores públicos concluyó en diciembre con 67 comedores en operación. En total al concluir 2019 se encontraban en operación 505 comedores sociales.

Para 2020 por una parte, la modalidad comedores comunitarios concluyó en diciembre con 365 comedores en operación; por otra parte, la modalidad comedores públicos cerró en diciembre con 47 comedores en operación. Al finalizar 2020 se encontraban en operación 412 comedores sociales.

Al realizar el análisis comparativo 2019-2020 del número de comedores en operación al cierre del año se obtienen los siguientes resultados:

- En 2020 se concluyó el año con **-18.4%** comedores sociales que en 2019.
- En 2020 **-16.7%** comedores comunitarios cerraron el año con respecto a 2019.
- En 2020 **-55.8%** comedores públicos concluyeron el año en operación con relación a 2019.
- En 2020 aumentaron en **11.1%** los come móviles con respecto a 2019.



- En 2020 crecieron en **20%** los comedores emergentes con relación a 2019.

La disminución en 2020 del número de comedores comunitarios y públicos en operación al cierre del ejercicio fiscal se debió a las medidas sanitarias implementadas por la contingencia de COVID 19 que condujo a suspender operaciones en algunos comedores. En contraposición, se optó por la apertura de un mayor número de comedores móviles y comedores emergentes que ofrecieron raciones alimenticias a la población en forma itinerante.

Durante 2019 el programa ofreció por tipo de comedor 18,300,432 raciones alimentarias: 15,862,798 en comunitarios, 1,462,403 en públicos, 255,040 en comedores móviles, 511,686 en emergentes y 208,505 cenas calientes. Para 2020 el programa distribuyó por tipo de comedor 17,217,633 raciones alimentarias: 14,385,824 en comunitarios, 13,592 en consolidado, 773,765 en públicos, 739,980 en comedores móviles, 792,692 en emergentes y 511,780 cenas calientes.

Al realizar el análisis comparativo 2019-2020 de las raciones entregadas se obtienen los siguientes resultados:

- En 2020 se distribuyeron **-5.9%** de raciones alimentarias en los comedores sociales comparadas con 2019.
- En 2020 los comedores comunitarios ofrecieron **-9.3%** raciones alimenticias por una cuota de recuperación de 11 pesos con relación a 2019.
- En 2020 los comedores públicos distribuyeron **-47.1%** raciones gratuitas con respecto a 2019.
- En 2020 los comedores móviles incrementaron en **190.1%** la distribución de raciones con relación a 2019.
- En 2020 los comedores emergentes aumentaron **en 54.9%** las raciones otorgadas con respecto a 2019.
- En 2020 las cenas calientes se incrementaron en **145.5%** con relación a 2019.

El decrecimiento en el número de raciones gratuitas otorgadas en los comedores públicos fue generado por el cierre de **41.3%** de los comedores con los que se inició el ejercicio fiscal derivado de la contingencia por COVID 19. Esta disminución se vio compensada por el incremento en la distribución de raciones en los comedores móviles, comedores emergentes y cenas calientes.

3.3.2 Evolución de la Cobertura

En 2020 la población derechohabiente definida en las reglas de operación del programa son: “[...] todas aquellas personas que reciben una ración alimentaria en un Comedor Social de la Ciudad de México, en la modalidad de Comedor Comunitario quien paga la respectiva cuota de recuperación, y en los Comedores



Públicos, Emergentes y Comedores Móviles las raciones son gratuitas por lo que en estas modalidades debido a la constante movilidad no es posible cuantificar de manera precisa.”

En 2020 el padrón de beneficiarios del programa de la modalidad comedores comunitarios cuantifica a las personas que reciben la transferencia material o la dispersión monetaria del apoyo económico que es utilizado para elaborar las comidas que se ofrecen en los comedores, en este caso se tienen registradas a **1,016 personas**.

Los padrones de beneficiarios de la modalidad comedores públicos cuantifican a la población que recibe una ración alimentaria en algún comedor de esta modalidad. Por un lado, en el tipo de comedor público se cuantificaron **8,861 personas**. Por otro lado, en el tipo de comedor come móvil se registraron **36,587 personas**.

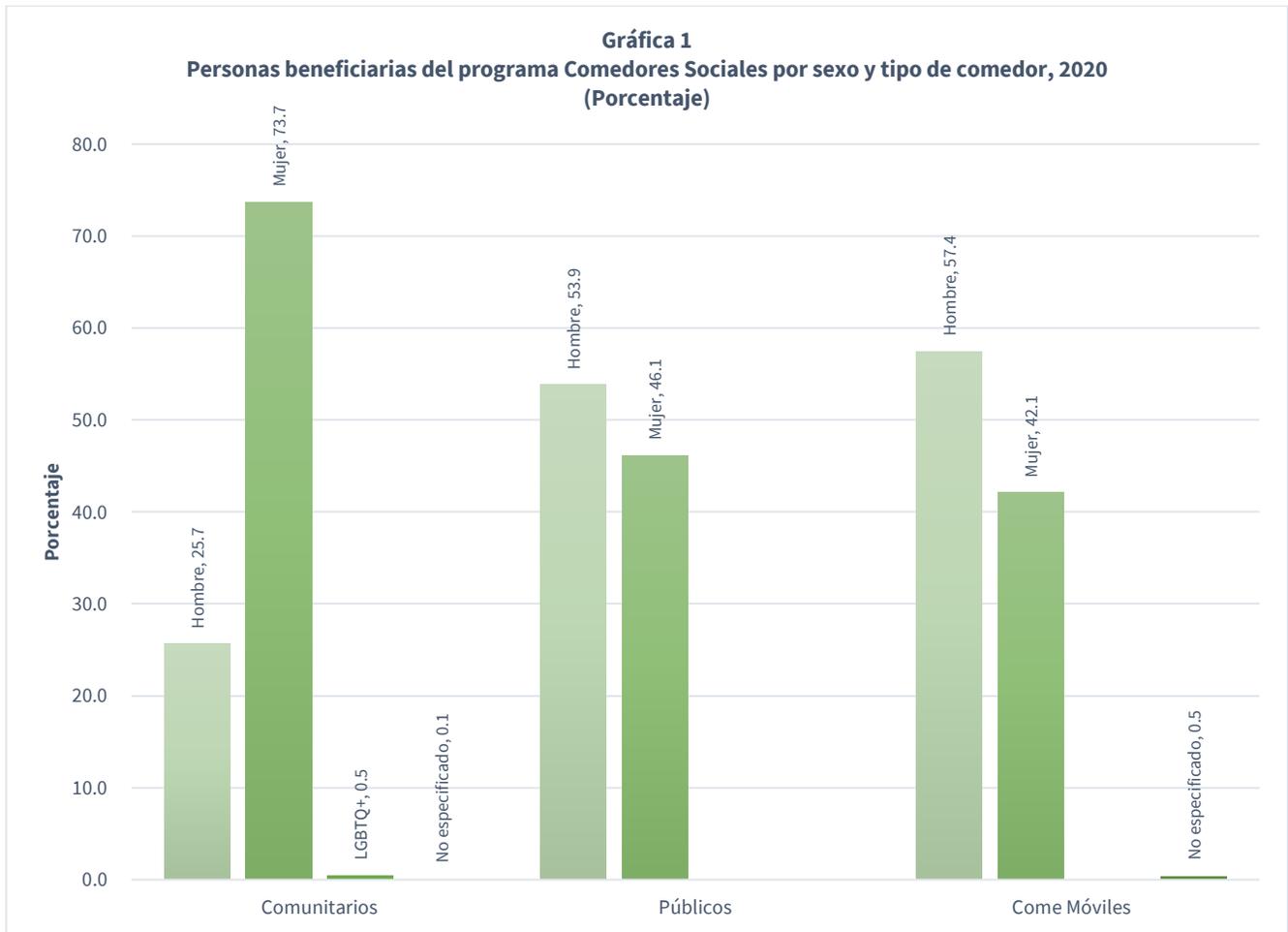
3.3.3 Análisis de la Cobertura

Cobertura de beneficiarios Modalidad Comedores Comunitarios, Comedor Comunitario

En 2020 el padrón de beneficiarios del tipo de comedor comunitario registró que **1,016 personas** recibieron la transferencia material y/o la dispersión de apoyo económico que se utiliza para elaborar las comidas que se ofrecen a una cuota de \$11 pesos por ración. La distribución por sexo de los beneficiarios en el tipo de comedor comunitario fue de la siguiente manera: **73.7%** mujeres, **25.7%** hombres, **0.5%** LGBTQ+ y **0.1%** no especificaron (**Gráfica 1**).

La distribución por grupos de edad de la población que acudió a los comedores comunitarios fue de la siguiente manera: 2.1% de 18 a 19 años, 8.3% de 20 a 24 años, 8.2% de 25 a 29 años, 8.9% de 30 a 34 años, 8.7% de 35 a 39 años, 9.7% de 40 a 44 años, 9.7% de 45 a 49 años, 10.6% de 50 a 54 años, 13.2% de 55 a 59 años, 20.6% de 60 años y más y 0.1% no especificaron (**Tabla A.1**).

La distribución territorial que declararon como lugar de residencia las personas que recibieron la transferencia material y/o la dispersión de apoyo económico se ubica en la Ciudad de México, se presenta de la siguiente forma: 6.3% Álvaro Obregón, 4.7% Azcapotzalco, 1.8% Benito Juárez, 1.9% Coyoacán, 3.8% Cuajimalpa, 3.7% Cuauhtémoc, **13.4%** Gustavo A. Madero, 2.9% Iztacalco, **17.1%** Iztapalapa, 5.9% La Magdalena Contreras, 2.2% Miguel Hidalgo, 6.2% Milpa Alta, **9.2%** Tláhuac, **9.1%** Tlalpan, 5.4% Venustiano Carranza y 6.5% Xochimilco (**Tabla A.4**).



Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2021.

Cobertura de beneficiarios Modalidad Comedores Públicos, Comedor Público

En 2020 el padrón de beneficiarios del tipo de comedor público registró que **8,861 personas** recibieron raciones gratuitas. La distribución por sexo de los beneficiarios en el tipo de comedor público fue de la siguiente manera: **53.9%** hombres y **46.1%** mujeres (**Gráfica 1**).

La distribución por grupos de edad de las personas que acudieron a los comedores públicos presentan la siguiente estructura: 1.6% de 0 a 4 años, 6.1% de 5 a 9 años, 7.1% de 10 a 14 años, 9.6% de 15 a 19 años, 4.8% de 20 a 24 años, 5.8% de 25 a 29 años, 6.2% de 30 a 34 años, 6.1% de 35 a 39 años, 6.4% de 40 a 44 años, 6.3% de 45 a 49 años, 6.7% de 50 a 54 años, 6.9% de 55 a 59 años, 26% de 60 años y más, y 0.7% no especificaron su edad. Los grupos de edad que recibieron un mayor número de raciones fueron de 60 años y más (**26%**) y de 15 a 19 años (**9.6%**) (**Tabla A.2**).

La distribución territorial que declararon como lugar de residencia los usuarios fue la siguiente: **95.6%** Ciudad de México, **1.9%** Estado de México, **0.1%** Morelos, **0.02%** Puebla y **2.4%** no especifico el lugar (**Tabla A.5**).



Cobertura de beneficiarios Modalidad Comedores Públicos, Come Móvil

En 2020 el padrón de beneficiarios del tipo de comedor come móvil registró que **36,587 personas** recibieron raciones gratuitas. La distribución por sexo de los beneficiarios en el tipo de comedor público fue de la siguiente manera: **57.4%** hombres, **42.1%** mujeres y **0.5%** no especificaron (**Gráfica 1**).

La distribución por grupos de edad de las personas que acudieron a los come móviles fue de la siguiente forma: 0.3% de 0 a 4 años, 0.8% de 5 a 9 años, 1.3% de 10 a 14 años, 2.5% de 15 a 19 años, 3.9% de 20 a 24 años, 5.5% de 25 a 29 años, 5.9% de 30 a 34 años, 7.5% de 35 a 39 años, 7.8% de 40 a 44 años, 8.8% de 45 a 49 años, 9.7% de 50 a 54 años, 9.3% de 55 a 59 años, 30.6% de 60 años y más, y 6.2% no especificaron su edad. Los grupos de edad que recibieron un mayor número de raciones fueron de 60 años y más (**30.6%**), de 50 a 54 años (**9.7%**) y de 55 a 59 años (**9.3%**) (**Tabla A.3**).

La distribución territorial que declararon como lugar de residencia los usuarios fueron los siguientes estados y países: **83.4%** Ciudad de México, **10.4%** Estado de México, **5.9%** en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; **0.02%** Honduras y USA, y **0.1%** no especificó el lugar (**Tabla A.6**).

V. Módulo de Evaluación Operativa

Los resultados del Módulo se encuentran en la Matriz de hallazgos y recomendaciones integrada con la información obtenida de los siguientes instrumentos¹:

- i. Una Encuesta de Evaluación de la Operación del Programa Comedores Sociales 2020, dirigida a mandos medios y staff que interviene en el proceso de operación.
- ii. Una Encuesta de Evaluación del Monitoreo y Seguimiento del Programa Comedores Sociales 2020, dirigida a mandos medios y staff que interviene en esta etapa.

¹ La aplicación de estos instrumentos se realizó del 24 de mayo al 9 de junio de 2020 a través del área de la Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo de la SIBISO. Cabe destacar que en este año 2021, debido a la contingencia por el COVID-19 y respetando las medidas de sana distancia, los instrumentos antes mencionados se realizaron a distancia con el uso de herramientas tecnológicas (Google Forms).



a. Matriz de hallazgos y recomendaciones

Matriz de hallazgos y redomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	<p>1.1 En el ejercicio fiscal de 2020 se crea el programa Comedores Sociales, los programas Comedores Públicos y Comedores Comunitarios se fusionaron transformándose en modalidades del programa.</p> <p>1.2 Se realizaron modificaciones a las metas físicas.</p> <p>1.3 Se dio de alta el comedor consolidado CEDA y sus lineamientos de operación.</p> <p>1.4 Se modificó en la modalidad de comedores comunitarios una etapa del proceso, de entregar apoyos en especie de insumos no perecederos se transitó a la entrega de apoyos económicos a través de tarjetas electrónicas a los comités de administración.</p> <p>1.5 En la planeación del programa se identificaron cambios en la conformación de equipos, calendarización de actividades.</p>	<p>1.2.1 Se sugiere realizar la planeación de las metas físicas considerando en el proceso de formulación de las reglas de operación: 1) el número de comedores en operación y las raciones ofrecidas y entregadas al cierre del ejercicio fiscal, y 2) el presupuesto que se aprobará en el nuevo ejercicio fiscal.</p>
2. Difusión, incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	<p>2.1 Se promovió la divulgación de los comedores emergentes y come móviles, con el fin de canalizar un mayor número de raciones que eran destinadas a los comedores públicos que suspendieron actividades.</p> <p>2.2 Se suspendió el levantamiento del registro de usuarios en la modalidad comedores comunitarios y la expedición de cédulas de registro de beneficiarios y las listas de asistencia en la modalidad comedores públicos.</p> <p>2.3 El registro electrónico de los datos de usuarios en comedores sociales por medio de la captura de la información en tabletas electrónicas no se pudo implementar debido a falta de tecnología y a la suspensión del registro ocasionado por la contingencia.</p> <p>2.4 Los cambios implementados durante la contingencia no ocasionaron costos adicionales.</p>	<p>2.2.1 Considerar mantener los cambios instrumentados por la contingencia hasta que se regrese a la operación normal del programa.</p> <p>2.3.1 Una vez superada la contingencia sanitaria se sugiere instrumentar en forma paulatina el registro electrónico de los usuarios que asisten a los comedores sociales.</p> <p>2.3.2 La instrumentación del registro electrónico podría implementarse gradualmente de la siguiente forma: 1) come móviles, 2) comedores públicos y 3) comedores comunitarios.</p>



Matriz de hallazgos y redomendaciones

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
<p>3. Producción y entrega de bienes y servicios</p>	<p>3.1 Se prohibió consumir los alimentos dentro de las instalaciones de los comedores sociales. Proporcionando la comida para llevar, solicitando a los usuarios llevar recipientes propios.</p> <p>3.2 La reducción de personal ocasionó que se realizarán supervisiones aleatorias en los comedores sociales.</p> <p>3.3 Algunos comedores comunitarios y comedores públicos suspendieron sus actividades.</p> <p>3.4 El monitoreo de los comedores públicos se controló con las bitácoras de salida de raciones que se elaboran en las cocinas.</p> <p>3.5 El monitoreo de los comedores comunitarios se realizó con la dispersión de apoyos económicos para la compra de insumos.</p> <p>3.6 Se presentó una disminución de personal catalogado en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.7 Se dejaron de utilizar los utensilios para servir la comida, el equipo de oficina y los formatos de las listas de asistencia y cédulas de beneficiarios.</p> <p>3.8 Se introdujo el uso de cubrebocas, caretas, guantes, cofias y gel antibacterial.</p> <p>3.9 Se colocaron barreras de plástico en la zona donde se entrega la comida y se colocaron señales para delimitar la sana distancia.</p>	<p>3.3.1 Realizar el análisis de la posible reapertura o cierre definitivo de los comedores sociales que suspendieron sus actividades por la contingencia COVID-19.</p> <p>3.3.2 Considerar la reubicación de los comedores públicos y comunitarios que se encuentran instalados en espacios públicos y suspendieron sus actividades por la contingencia por COVID-19, ya que pueden volver a ser cerrados o suspendidos por algún tipo de contingencia.</p> <p>3.8.1 Se sugiere diseñar e implementar una campaña que promueva medidas sanitarias, para continuar con la aplicación de las medidas recomendadas por la contingencia del COVID-19 y sirvan para prevenir otro tipo de enfermedades.</p> <p>3.9.1 Se sugiere mantener las barreras de plástico en las áreas donde se entrega la comida.</p>



Matriz de hallazgos y redomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	<p>4.1 Se suspendió el registro de las cédulas de beneficiarios y las listas de asistencia de usuarios.</p> <p>4.2 La generación de información estadística tuvo algunas adecuaciones para continuar con el monitoreo y seguimiento del programa.</p> <p>4.3 Se fortaleció el monitoreo en el cumplimiento de las medidas sanitarias sugeridas por la contingencia por COVID-19.</p> <p>4.4 Se suspendieron las asambleas de evaluación con los usuarios del programa.</p> <p>4.5 El personal de supervisión de comedores sociales estuvo apoyando en labores de apoyo definidas por otras áreas de gobierno durante la contingencia sanitaria.</p> <p>4.6 La implementación del uso de tecnologías de la información fue problemática por la falta de recursos tecnológicos.</p>	<p>4.1.1 Transitar en forma gradual del registro de usuarios en formatos físicos a formatos electrónicos.</p> <p>4.1.2 Destinar los recursos económicos suficientes para la adquisición del equipo necesario que será destinado para realizar el registro electrónicos de usuarios.</p> <p>4.1.3 Definir el número de personal que se enfocará a la captura de la información de los usuarios del programa.</p> <p>4.1.4 Capacitar al personal que se dedicará a la captura de la información.</p> <p>4.5.1 Se sugiere no destinar al personal a que apoye en actividades de otros entes, ya que esto puede ocasionar un abandono del proceso de monitoreo y seguimiento del programa.</p> <p>4.6.1 Se requiere una planeación de corto y mediano plazo para la implementación del uso de tecnologías para agilizar procesos y una identificación clara de los alcances y limitaciones.</p>
5. Identificación de estrategias y fortalezas	<p>5.1 Se intentó agilizar el proceso de interacción con los beneficiarios con el uso de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>5.2 Se requiere nuevos vehículos de transporte adecuados para el traslado de los alimentos en la modalidad comedores públicos.</p> <p>5.3 Se comenzó la entrega de apoyos económicos por medio de tarjetas electrónicas en sustitución de la entrega de insumos no perecederos.</p> <p>5.4 La redistribución de raciones alimentarias en los diversos tipos de comedores de la modalidad comedores públicos, permitió utilizar en forma eficiente las comidas que se preparan en sus cocinas.</p> <p>5.5 La integración de las modalidades de comedores en un sólo programa es una oportunidad para lograr ser más eficientes en la provisión de los bienes y la supervisión de los comedores.</p>	<p>5.1.1 Diseñar un plan para comenzar con el proceso de interacción entre el personal del programa y los usuarios que son atendidos para utilizar las tecnologías de información y comunicación.</p> <p>5.1.2 Definir un plan para instrumentar la utilización de las tecnologías de información y comunicación en ciertas etapas del programa.</p>

Fuente: SIBISO, Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo, 2021.



b. Análisis de resultados

Sumado al ejercicio cualitativo previamente descrito, se presentan a continuación los resultados de la Encuesta de Evaluación de la Operación del Programa Comedores Sociales 2020 y de la Encuesta de Evaluación del Monitoreo y Seguimiento del Programa Comedores Sociales 2020, que se aplicaron con el propósito de identificar los cambios instrumentados en el ejercicio fiscal para hacer frente al impacto que tuvo la contingencia por COVID-19 en el desarrollo del programa.

Características demográficas y laborales de los entrevistados

La encuesta se aplicó a 8 personas que colaboran en el programa Comedores Sociales. Por un lado, la estructura de la población entrevistada por sexo fue 50% mujeres y 50% hombres. Por otro lado, la distribución por grupos de edad es: 30 a 39 años 25%, 40 a 49 años 25% y 50% tiene 50 a 54 años.

Por tipo de contratación del personal que labora en el programa se observa que 62.5% es de estructura, 12.5% honorarios asimilados a salarios y 25% Nómina 8. Mientras que los cargos que ocupan se distribuyeron de la siguiente manera: 12.5% directora, 25% subdirectores, 12.5% jefe(a) de departamento, 25% líderes coordinadores de proyecto y 25% otro cargo.

1. Planeación y diseño

El 100% de las personas encuestadas mencionó que se realizaron modificaciones al programa durante el ejercicio fiscal 2020. Las modificaciones realizadas en el diseño del programa fueron en los siguientes rubros: cobertura, programación presupuestal, requisitos de acceso, procedimientos de acceso, requisitos de permanencia, causas de baja o suspensión temporal, procedimientos de instrumentación e indicadores. El 100% de las personas encuestadas mencionó que las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (**ver tabla 3**).

En el tema de las modificaciones en el proceso de planeación del programa se indicó que se realizaron cambios en: estrategias generales, planes, conformación de equipos, calendarización de entregas y de actividades, y cancelación de eventos o de entregas.

A continuación, se describen los principales cambios en el programa durante el ejercicio fiscal 2020:

- Se identifica por las personas encuestadas como el cambio principal la creación del programa Comedores Sociales en 2020. Hasta 2019 operaban dos programas sociales en forma separada Comedores Comunitarios y Comedores Públicos, implementados por la Dirección de Comedores Sociales. En 2020 se unifican en un programa con la finalidad de mejorar la operación y la utilización de los recursos, instrumentando tres modalidades: comedores comunitarios, comedores públicos y comedores consolidados.
- Se realizaron modificaciones a las metas físicas, señalando que: se pretende operar hasta 600 Comedores Sociales en las dos modalidades Comedores Comunitarios y Comedores Públicos.



- Se publica el aviso de alta del Comedor Consolidado “Comedor Comunitario CEDA” y sus respectivos lineamientos de operación.
- Se publicaron los Lineamientos para la entrega de Apoyos Económicos que garanticen el Abasto de Insumos no perecederos a Comedores Comunitarios. Con el fin de garantizar el abasto la Dirección de Comedores Sociales se encarga de la entrega del apoyo a los Comedores Comunitarios. Esto conlleva un cambio en la ejecución en esta modalidad. Se modifica la etapa del proceso de la entrega de apoyos en especie de insumos no perecederos a la entrega de apoyos económicos a través de tarjetas electrónicas.
- Se realizaron cambios en la programación presupuestal (presupuesto).

Tabla 3 Documentos normativos del programa Comedores Sociales en el ejercicio fiscal 2020

Documento	Publicación	Descripción
Reglas de Operación del Programa "Comedores Sociales de la Ciudad de México" 2020	31 de diciembre de 2019	Publicación de las reglas de operación.
Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Comedores Sociales de la Ciudad de México" 2020	7 de febrero de 2020	Modificación a metas físicas, programación presupuestal, requisitos de acceso, glosario y transitorio tercero.
Lineamientos de operación del "Comedor Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), con administración sostenible"	24 de febrero de 2020	Publicación de lineamientos del comedor CEDA.
Modificaciones a los Lineamientos de operación del "Comedor Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), con administración sostenible"	23 de abril de 2020	Modificación para el otorgamiento de un apoyo mensual a cada integrante del Comité de Operación del comedor CEDA.
Lineamientos para la entrega de apoyos económicos que garanticen el abasto de insumos no perecederos a comedores comunitarios contenido en las Reglas de Operación del programa, Comedores Sociales de la Ciudad de México	1 de septiembre de 2020	Publicación de lineamientos para la entrega de apoyos económicos.
Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Comedores Sociales de la Ciudad de México" 2020	17 de septiembre de 2020	Modificación del transitorio sexto.
Aclaración a los Lineamientos para la entrega de apoyos económicos que garanticen el abasto de insumos no perecederos a comedores comunitarios contenido en las Reglas de Operación del programa, Comedores Sociales de la Ciudad de México	25 de septiembre de 2020	Aclaración a los lineamientos referente al concepto "insumos alimentarios necesarios".



Documento	Publicación	Descripción
Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Comedores Sociales de la Ciudad de México" 2020	3 de noviembre de 2020	Modificación a metas físicas y programación presupuestal.
Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Comedores Sociales de la Ciudad de México" 2020	31 de diciembre de 2020	Modificación a la programación presupuestal.

Fuente: SIBISO, Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo, 2021.

2. Difusión, incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios

Durante el ejercicio fiscal 2020 debido a la pandemia se realizaron los siguientes ajustes:

- En materia de **difusión** en los medios de comunicación se intensificó la divulgación de los comedores emergentes y los come móviles, ambos tipos pertenecientes a la modalidad de comedores públicos.
- En el **proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento**, derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 se estableció suspender: 1) el proceso de registro de usuarios en la modalidad comedores comunitarios, y 2) la expedición de cédulas de registro de beneficiarios y listas de asistencia en la modalidad comedores públicos (comedores públicos, emergentes, come móviles y cenas calientes).
- Durante la contingencia **las plataformas o mecanismos que fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios** fueron: plataforma de mensajería instantánea por teléfono celular y se tenía planeado la utilización de tabletas electrónicas que tienen la finalidad de registrar a los usuarios, pero, se suspendió su utilización por la contingencia de la pandemia.
- En el proceso de incorporación la demanda de ingreso al programa presentó el siguiente comportamiento: 1) en los comedores comunitarios y públicos decreció por la suspensión de actividades en algunos comedores, 2) en los comedores emergentes, come móviles y cenas calientes aumentó la demanda de raciones durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.
- Los cambios realizados al proceso de incorporación no implicaron costos adicionales.

Una vez que sea superada la contingencia sanitaria el proceso de incorporación de beneficiarios volverá a su estado original.

3. Producción y entrega de bienes y servicios

Debido a la contingencia por el COVID 19 los siguientes componentes (bienes o servicios) o actividades del programa se dejaron de realizar:

- Se prohibió consumir los alimentos dentro de las instalaciones de ambas modalidades (comunitarios y públicos).



- La distribución de insumos no perecederos en comedores comunitarios se modificó al otorgarse en forma directa el apoyo económico para que los integrantes del comité de administración adquieran los insumos perecederos y no perecederos que requieran.
- Se llevó a cabo supervisión aleatoria en los comedores sociales por la reducción de personal en situación de riesgo conforme a las medidas establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México y el Consejo de Salud de la Ciudad de México.
- Se suspendieron los procedimientos de alta y baja de comedores comunitarios por la suspensión de términos.

Los componentes (bienes o servicios) o actividades que se dejaron de realizar fueron remplazados de la siguiente manera:

- Las raciones alimentarias se distribuyeron en la modalidad de servicio de comida para llevar.
- Se solicitó a los usuarios que proporcionaran sus recipientes para que se llevaran su comida.
- Se sustituyó la distribución de insumos no perecederos por la dispersión del apoyo económico a los comités de administración de los comedores comunitarios para la compra de los insumos suficientes para elaborar las raciones alimentarias que se ofrecen.
- La supervisión a los comedores sociales se sustituyó a través del monitoreo de: 1) en la modalidad de comedores públicos se controló con las bitácoras de salida de raciones que se elaboran en las cocinas y 2) en la modalidad comedores comunitarios se realizó tomando como base la dispersión de los apoyos para la compra de los insumos para la elaboración de raciones.

La contingencia por el COVID-19 repercutió en la disponibilidad del personal para operar el programa de la siguiente manera:

- El personal en situación de vulnerabilidad con problemas de salud o con enfermedades crónicas degenerativas, el personal con hijas e/o hijos, las mujeres embarazadas y las personas mayores fueron enviados a sus casas para evitar contagios alrededor de dos meses, esto generó una disminución del 40% del personal.
- El personal que continuó asistiendo a su lugar de trabajo tuvo jornadas de trabajo más intensas, sobre todo en el caso de las actividades que requieren despliegue de personal en campo.
- Se presentó una disminución del personal que realiza la supervisión de los comedores sociales, ya que parte del personal que supervisa fue requerido para atender operativos solicitados por la jefatura de gobierno.
- Las actividades de supervisión se ajustaron a través de visitas aleatorias a los comedores sociales.

Los recursos materiales que se dejaron de utilizar por la contingencia por el COVID-19 fueron los siguientes:

- Debido a las medidas sanitarias todos los alimentos se proporcionaron en la modalidad para llevar, por ende, los platos, cubiertos, vasos y enseres utilizados para servir la comida dejaron de emplearse.



- En las oficinas se dejaron de utilizar los equipos de oficina para desempeñar las actividades administrativas.
- Los formatos de las listas de asistencias y cédulas de beneficiarios de los usuarios que asisten a los comedores no se emplearon.

Los recursos materiales e infraestructura que fueron introducidos en la contingencia por el COVID-19 fueron los siguientes:

- Por las medidas sanitarias de sana distancia se introdujo: el uso obligatorio de cubrebocas, caretas, guantes y cofias para el personal que prepara los alimentos en las dos modalidades del programa.
- Se solicitó colocar una barrera de plástico en la entrada donde se entregan las raciones alimentarias.
- Se colocaron señalamientos en el piso para delimitar la sana distancia.
- Se introdujo el uso de recipientes desechables (vasos, platos, cucharas).
- Se distribuyó gel antibacterial entre los usuarios de los comedores para fomentar su uso.
- Una vez finalizado el proceso de preparación y entrega u oferta de las raciones alimentarias se fomentó realizar la limpieza de los lugares empleando cloro y productos de limpieza.

Los cambios que se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades para proporcionar los bienes y servicios del programa fueron:

- Los comedores sociales que permanecieron operando mantuvieron la frecuencia de su actividad.
- Se incrementaron las jornadas de trabajo.
- Se modificaron rutas de entrega en la modalidad comedores públicos.
- Los comedores sociales instalados en espacios públicos del gobierno suspendieron su operación, ya que la mayor parte de estos sitios suspendieron el acceso a sus instalaciones, por ejemplo: algunos comedores públicos, los comedores comunitarios ubicados en los Institutos de Educación Media Superior (IEMS) de la Ciudad de México y el comedor consolidado CEDA.
- Algunos comedores comunitarios decidieron suspender operaciones por decisión de los Comités de Administración que los operan.

Los cambios introducidos en la forma de relacionarse y comunicarse con los beneficiarios y/o promotores del programa durante la contingencia fueron:

- Mantener la sana distancia.
- La utilización obligatoria del cubrebocas y gel antibacterial.
- No poder consumir sus alimentos en el comedor.
- En el caso del personal que supervisa el programa se utilizaron las tecnologías de la información, tales como: el correo electrónico y plataforma de mensajería instantánea por teléfono celular (WhatsApp).

Las transformaciones que se realizaron para mantener la producción y/o distribución de los bienes y/o servicios del programa fueron:



- En la producción de los alimentos el uso de cubrebocas, caretas y cofias.
- En el manejo y la distribución de los alimentos el uso de guantes, cubrebocas y caretas.
- La utilización de gel antibacterial y el lavado constante de manos por parte del personal que atiende los comedores.
- Adecuación, remodelación y reequipamiento de las cocinas de los comedores públicos, y reequipamiento de comedores comunitarios, ambos a través de FAIS-FISE.
- En los comedores comunitarios se implementó el uso de tarjetas electrónicas con chip y banda magnética para que los comités de administración puedan realizar sus compras en comercios locales.

4. Seguimiento y monitoreo de las actividades

En la Dirección de Comedores Sociales las áreas encargadas de monitorear y dar seguimiento a las actividades del programa son: la subdirección de comedores comunitarios y la subdirección de comedores públicos. Por otra parte, se señala que el personal encargado de la parte operativa es diferente al que realiza el monitoreo y seguimiento del programa. En 2020 se realizó la sistematización de la información que posibilitó el proceso de monitoreo y seguimiento.

Levantamiento de información de los beneficiarios y usuarios del programa

La captación y el levantamiento de información de los usuarios y beneficiarios del programa se realiza a través de:

- Las listas de usuarios en los comedores comunitarios.
- En los expedientes de los Comités de Administración de los comedores comunitarios existe una cédula de registro de padrón de beneficiarios, esta información se captura en una base de datos.
- Las cédulas de registro de beneficiarios de comedores públicos.
- Las listas de usuarios en los come móviles.
- El registro de raciones elaboradas en las cocinas de los comedores públicos y raciones entregadas para su distribución para los come móviles, comedores emergentes y cenas calientes.

Debido a la contingencia por el COVID-19 y la suspensión de términos el registro de usuarios se suspendió a finales de marzo de 2020.

Proceso de integración de los expedientes de los beneficiarios del programa

Modalidad Comedores Comunitarios

En esta modalidad se inicia con la solicitud de apertura o escrito de continuidad en el programa, se recaba información y documentación personal de los integrantes del Comité de Administración, de la posesión del inmueble donde funcionará el comedor, se verifica que cumpla con las especificaciones técnicas y sociales del



comedor, de cumplirse se expide la constancia de inicio de operación y se suscribe el convenio de colaboración y la carta resguardo.

Se solicita la documentación específica al comité de administración de los comedores comunitarios. Después se procede a capturar la información en una base de datos. Solo la subdirección de comedores comunitarios está facultada para modificar, crear y actualizar los expedientes, atendiendo las especificaciones de COTECIAT y la ley de Archivos de la Ciudad de México. La integración de expedientes se especifica en las reglas de operación del programa.

Modalidad Comedores Públicos

En esta modalidad la Dirección de Comedores Sociales determina la ubicación del comedor, e integra el expediente con los oficios de inicio de operación, tratándose de comedores públicos operados por organizaciones o grupos sociales, se recibe la solicitud, se realiza visita, y se expide la constancia de operación.

Para cada comedor público y come móvil se crean expedientes con las cédulas de beneficiarios a los que consecutivamente se asigna un número de folio. Posteriormente, los datos de los usuarios se capturan en una base de datos. Solo la subdirección de comedores públicos está facultada para modificar, crear y actualizar los expedientes, atendiendo las especificaciones de COTECIAT y la ley de Archivos de la Ciudad de México. La integración de expedientes se especifica en las reglas de operación del programa.

Proceso de captura y actualización de los datos de los beneficiarios en las bases de datos

Las subdirecciones de comedores comunitarios y comedores públicos son las responsables del proceso de integración y resguardo de los datos personales, en el caso de los comedores comunitarios de la integración de los expedientes de los comités de administración y la base de datos; y en los comedores públicos de las cédulas de beneficiarios y los listados y la base de datos.

Actualmente, la Dirección de Comedores Sociales está en el proceso de creación del sistema de datos personales del Programa. Es así que siendo las subdirecciones las unidades responsables de la integración, manejo y resguardo de la información que contenga los expedientes de cada comedor, cada una de las subdirecciones realiza la captura de la información. La información contenida en los expedientes está bajo resguardo de la dirección de comedores sociales en un área destinada para este fin.

En la actualidad la captura de la información se realiza en bases de datos en formato Excel, siendo el titular de cada subdirección el responsable de la integración y procesamiento de los datos.

Proceso para la elaboración de los informes trimestrales:

1. Se recibe el oficio de solicitud de información de la Dirección General de Administración y Finanzas.



2. Se procesa la información conforme a la Guía de llenado del Informe de Avance Trimestral 2020 desarrollada por la Secretaría de Administración y Finanzas.
3. Se recaba la información solicitada, cada subdirección envía la información solicitada al área de planeación de la Dirección de Comedores Sociales quien concentra la información de metas, acciones y avances.
4. Para el caso de este programa se atendieron en 2020 los rubros: APP-PP, APP-AR, IAPP, SAP Y EPI.
5. Finalmente, se remite en tiempo y forma la información a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Proceso interno para lograr el cierre a tiempo del programa social en el ejercicio fiscal correspondiente

En la modalidad comedores comunitarios las reglas de operación 2020 señalan en el calendario para la entrega de informes los 5 días hábiles siguientes al cierre de cada mes. En 2020 dichas cifras cerraron en el mes de enero de 2021.

En la modalidad comedores públicos el cierre del ejercicio fiscal es el último día hábil del año. El sistema de captura concluye el 31 de diciembre de cada año.

Cambios realizados a los mecanismos de levantamiento y registro de las actividades del programa por la contingencia por COVID-19

Con la finalidad de garantizar las medidas sanitarias ambas modalidades del programa decidieron suspender el registro de las cédulas de beneficiarios y las listas de asistencia de usuarios, evitando de esta forma aglomeraciones que derivaran en contagios entre los usuarios y el personal que atiende los comedores sociales.

Como mecanismo provisional de control y seguimiento del programa se determinó:

- En la modalidad comedores comunitarios se emplearon la cantidad de insumos no precederos y/o apoyo económico otorgado para producir las raciones que se ofrecieron en cada comedor, y se implementó el mecanismo de supervisión aleatoria de los comedores.
- En la modalidad comedores públicos se utilizaron las bitácoras de cocina para conocer el volumen de raciones.

Ajustes realizados a los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa por la contingencia por COVID-19

A continuación, se señalan los principales ajustes en los mecanismos de seguimiento y monitoreo en 2020:



- En la parte operativa se fortaleció la verificación de las medidas sanitarias, tales como: la sana distancia, uso de cubrebocas, uso de gel antibacterial, el correcto lavado de manos, el correcto uso de la cofia y se suspendió el consumo de alimentos al interior del comedor.
- Ante la suspensión del registro de usuarios en los comedores comunitarios se tomaron para contabilizar las raciones alimentarias la cantidad de insumos no perecederos y/o el apoyo económico entregados a los comedores para elaborar la comida.
- Y en el caso de la interrupción del registro de cédula de beneficiarios y las listas de usuarios en los diferentes tipos de comedores públicos se emplearon las bitácoras de cocina para calcular el volumen de raciones entregadas.
- Se suspendieron las asambleas de evaluación con los usuarios del programa con la finalidad de evitar aglomeraciones.
- Debido a la falta de personal, dado que grupos catalogados de alta vulnerabilidad se tuvieron que resguardar en casa, la supervisión disminuyó su despliegue territorial. Esto generó que en la supervisión de los comedores se integraron herramientas tecnológicas para monitorear a distancia los comedores sociales.
- Se utilizó la tecnología de la información y la comunicación para enviar o recibir documentación, así como otros programas para obtener información en forma remota.
- Cabe mencionar que el proceso de seguimiento y monitoreo del programa continuó con el objetivo de cumplir con la entrega de información para reportar: 1) las acciones más relevantes registradas en el SICOPI mensualmente, 2) los reportes de Informe de Avance Trimestral (IAT) y 3) el reporte semanal a la Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo de la SIBISO.

Formatos de registro, reporte, monitoreo y seguimiento

Durante 2020 sólo se presentó una modificación en los formatos de registro y seguimiento de actividades del programa. Este cambio fue en el reporte mensual de los comedores comunitarios, en el mes de junio se transitó de proporcionar productos no perecederos a otorgar un apoyo económico monetario para que los comités de administración adquieran en forma directa los insumos utilizados para la elaboración de las raciones alimentarias que se ofrecen en estos comedores.

A continuación, se precisa la periodicidad con la que se actualizan los principales reportes utilizados para el monitoreo y seguimiento del programa:

- Los padrones de beneficiarios cada mes.
- Los expedientes de los beneficiarios semanal y mensual.
- Los informes de gastos y metas cada mes.
- El reporte interno del avance de metas diario y semanal.
- La cuenta pública cada año.



Obstáculos que se presentaron en el monitoreo y seguimiento del programa social durante el ejercicio fiscal 2020 por la contingencia por COVID-19)

Los principales obstáculos que presentó el programa en el monitoreo y seguimiento por la contingencia sanitaria fueron:

- La suspensión de comedores públicos por estar en espacios públicos.
- La suspensión de comedores comunitarios por motivos de enfermedad o para evitar contagios.
- Suspensión en la supervisión y su adecuación para realizarla a distancia.
- La falta de personal en las diferentes áreas.
- La operación en cocinas ya que el número de personal bajo considerablemente generando que de otras áreas del programa se tuviera que apoyar.
- El miedo al contagio por parte de comités de administración de los comedores comunitarios y del personal adscrito al programa.

Elementos innovadores implementados en el monitoreo y seguimiento durante la contingencia por COVID-19

En el período de contingencia por COVID-19 se introdujo la utilización de las TIC's como apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de los comedores sociales.

Cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa

En 2020 se comenzó a explorar la necesidad de introducir cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa, como resultado de los retos que representaron las medidas de distanciamiento social por la contingencia por COVID-19. A continuación, se mencionan:

- El uso de plataforma de mensajería instantánea por teléfono celular (WhatsApp), correo electrónico y Google Forms permitió transmitir y generar información en estas etapas del programa.

Informes de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa social que son de acceso público a la ciudadanía

Dentro de los informes de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa que son públicos para que sean consultados por la población de la Ciudad de México se encuentran los siguientes:

- Padrón de beneficiarios del programa trimestral y anual.
- Evaluación Interna anual.
- Informes Trimestrales de gastos.
- Informe de la Cuenta pública trimestral y anual.



Los padrones de beneficiarios y las evaluaciones internas del programa pueden ser consultados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). Y los informes de gastos y cuenta pública se encuentran publicados en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

5. Identificación de estrategias y fortalezas del programa

A continuación, se indican los cambios que fueron considerados necesarios para el programa en el contexto de la contingencia, pero no fue posible realizarlos.

- Llevar a cabo la utilización de tabletas electrónicas para el registro de los usuarios que asisten a los comedores sociales. No fue posible implementarlo porque se suspendió el registro de usuarios derivado de la medida de sana distancia y por la falta de tecnología.
- Contar con los vehículos de transporte adecuados para el traslado de los alimentos en la modalidad comedores públicos. No se autorizó la compra de vehículos.

Los aspectos del programa puestos a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos fueron:

- Los comedores comunitarios que continuaron operando mantuvieron la oferta de raciones alimentarias para la población usuaria, llevando a cabo la aplicación de las medidas sanitarias recomendadas por la autoridad de salud se continuó ofreciendo alimentos sin propagar el virus.
- La redistribución de raciones alimentarias en la modalidad comedores públicos en sus diferentes tipos. Si bien suspendieron actividades los comedores públicos, se optó por distribuir las raciones asignados a estos a los comedores emergentes y come móviles para utilizar en forma eficiente las raciones alimentarias que se continuaron produciendo en las cocinas de esta modalidad.
- A pesar de que las tres cocinas de los comedores públicos son limitadas se mantuvo la producción de alimentos para cumplir con los horarios de entrega.
- Aunque no se cuenta con transporte suficiente para distribuir las raciones alimentarias de la modalidad comedores públicos, se logró distribuir en tiempo y forma las comidas en los diferentes tipos de comedores públicos.

En el período de contingencia surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible:

- La utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) permitió continuar y cumplir con la entrega de oficios, circulares, notificaciones y acuse de recibido. Se utilizaron plataforma de mensajería instantánea por teléfono celular (WhatsApp) y correo electrónico.
- El empleo de las TIC'S se utilizó parcialmente en la supervisión y entrega de reportes por parte del personal que labora en el programa. Existen proyectos para desarrollar las herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento de datos.



VI. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones

Con base en el análisis de los documentos, información estadística e instrumentos aplicados para el proceso de la Evaluación Interna 2021 del Programa Social de Comedores Sociales 2020 se emiten las siguientes recomendaciones, en las que estarán involucradas para su diseño, formulación e implementación la Dirección General de Inclusión Social, la Dirección de Comedores Sociales, la Subdirección de Comedores Comunitarios y la Subdirección de Comedores Públicos:

Recomendaciones	Medios de Verificación
Se sugiere realizar la planeación de las metas físicas considerando en el proceso de formulación de las reglas de operación: 1) el número de comedores en operación y las raciones ofrecidas y entregadas al cierre del ejercicio fiscal, y 2) el presupuesto que se aprobará en el nuevo ejercicio fiscal.	Reglas de Operación del Programa
Considerar mantener los cambios instrumentados por la contingencia por COVID-19 hasta que se regrese a la operación normal del programa.	Diseño de programa temporal en el marco de la contingencia por COVID-19
Se requiere una planeación de corto y mediano plazo para la implementación del uso de tecnologías para agilizar procesos y una identificación clara de los alcances y limitaciones en el programa.	Plan para la implementación del uso de tecnologías en el programa
Una vez superada la contingencia sanitaria se sugiere instrumentar en forma paulatina el registro electrónico de los usuarios que asisten a los comedores sociales.	Elaboración del Documento para el Diseño e Instrumentación del Registro Electrónico de Usuarios de los Comedores Sociales
La instrumentación del registro electrónico puede implementarse gradualmente de la siguiente forma: 1) come móviles, 2) comedores públicos y 3) comedores comunitarios.	Diseño del formulario para captar la información de los usuarios e instrumentación en la plataforma del sistema



Recomendaciones	Medios de Verificación
Destinar los recursos económicos suficientes para la adquisición del equipo necesario que será destinado para realizar el registro electrónicos de usuarios.	Adquisición de equipo de cómputo para implementar el sistema de registro electrónico
Definir el número de personal que se enfocará a la captura de la información de los usuarios del programa.	Plan de conformación de equipo de captura
Capacitar al personal que se dedicará a la captura de la información.	Taller de capacitación y manual de usuario
Realizar el análisis y plan de reapertura o cierre definitivo de los comedores sociales que suspendieron sus actividades por la contingencia COVID-19.	Documento de análisis y plan de reapertura o cierre de comedores sociales que estuvieron suspendidos durante la contingencia por COVID-19
Considerar la reubicación de los comedores públicos y comunitarios que se encuentran instalados en espacios públicos y suspendieron sus actividades por la contingencia por COVID-19, ya que pueden volver a ser cerrados o suspendidos por algún tipo de contingencia.	Documento de análisis y plan de reubicación de comedores sociales localizados en espacios públicos que estuvieron suspendidos durante la contingencia por COVID-19
Se sugiere diseñar e implementar una campaña que promueva medidas sanitarias, para continuar con la aplicación de las medidas recomendadas por la contingencia del COVID-19 y sirvan para prevenir otro tipo de enfermedades.	Campaña de Medidas Sanitarias de Aplicación Continua
Se sugiere mantener las barreras de plástico en las áreas donde se entrega la comida.	Instalación de barreras de plástico
Se sugiere no destinar al personal a que apoye en actividades de otros entes, ya que esto puede ocasionar un abandono del proceso de monitoreo y seguimiento del programa.	Rediseño de funciones del personal



Recomendaciones

Medios de Verificación

El padrón de beneficiarios de la modalidad comedores comunitarios capta la información de las personas que reciben la transferencia material y/o monetaria que es utilizada para producir las raciones alimentarias que son ofrecidas a los usuarios de los comedores. Esto se contrapone con la población derechohabiente que se indican en las reglas de operación del programa. Por tanto, se sugiere corregir esta inconsistencia generando un padrón de beneficiarios adicional que capte a la población usuaria de los comedores comunitarios.

Padrón de Usuarios de la Modalidad Comedores Comunitarios

Los padrones de beneficiarios de la modalidad comedores públicos de los tipos de comedores públicos y come móviles presentan diversas áreas de oportunidad en las variables que conforman el padrón (sexo, edad, alcaldía/demarcación). Por ende, se sugiere generar un procedimiento que permita llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y validación constante para la integración y depuración del padrón con el objetivo de eliminar las debilidades detectadas actualmente.

Diseño del plan de integración, seguimiento, monitoreo y validación constante para la conformación del Padrón de Usuarios de la Modalidad Comedores Públicos de los comedores públicos y come móviles.

Padrones de Usuarios de la Modalidad Comedores Públicos por tipo



VII. Anexos

Tabla A.1 Personas beneficiarias del programa Comedores Sociales en comedores comunitarios por grupos de edad, 2020

Grupo de Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 19 años	21	2.1
20 a 24 años	84	8.3
25 a 29 años	83	8.2
30 a 34 años	90	8.9
35 a 39 años	88	8.7
40 a 44 años	99	9.7
45 a 49 años	99	9.7
50 a 54 años	108	10.6
55 a 59 años	134	13.2
60 años y más	209	20.6
No especificado	1	0.1
Total	1,016	100

Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2021.

Tabla A.2 Personas beneficiarias del programa Comedores Sociales en comedores públicos por grupos de edad, 2020

Grupo de Edad	Frecuencia	Porcentaje
0 a 4 años	142	1.6
5 a 9 años	537	6.1
10 a 14 años	626	7.1
15 a 19 años	847	9.6
20 a 24 años	421	4.8
25 a 29 años	511	5.8
30 a 34 años	550	6.2
35 a 39 años	538	6.1
40 a 44 años	565	6.4
45 a 49 años	554	6.3
50 a 54 años	591	6.7
55 a 59 años	613	6.9
60 años y más	2,307	26.0
No especificado	59	0.7
Total	8,861	100

Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2021.



Tabla A.3 Personas beneficiarias del programa Comedores Sociales en come móviles por grupos de edad, 2020

Grupo de Edad	Frecuencia	Porcentaje
0 a 4 años	110	0.3
5 a 9 años	282	0.8
10 a 14 años	481	1.3
15 a 19 años	928	2.5
20 a 24 años	1,409	3.9
25 a 29 años	2,016	5.5
30 a 34 años	2,146	5.9
35 a 39 años	2,733	7.5
40 a 44 años	2,872	7.8
45 a 49 años	3,202	8.8
50 a 54 años	3,561	9.7
55 a 59 años	3,403	9.3
60 años y más	11,191	30.6
No especificado	2,253	6.2
Total	36,587	100

Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2021.

Tabla A.4 Personas beneficiarias del programa Comedores Sociales en comedores comunitarios según lugar de residencia, 2020

Alcaldía	Frecuencia	Porcentaje
Álvaro Obregón	64	6.3
Azcapotzalco	48	4.7
Benito Juárez	18	1.8
Coyoacán	19	1.9
Cuajimalpa	39	3.8
Cuauhtémoc	38	3.7
Gustavo A. Madero	136	13.4
Iztacalco	29	2.9
Iztapalapa	174	17.1
La Magdalena Contreras	60	5.9
Miguel Hidalgo	22	2.2
Milpa Alta	63	6.2
Tláhuac	93	9.2
Tlalpan	92	9.1
Venustiano Carranza	55	5.4
Xochimilco	66	6.5
Total	1,016	100

Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2021.



Tabla A.5 Personas beneficiarias del programa Comedores Sociales en comedores públicos según lugar de residencia, 2020

Lugar de Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Ciudad de México	8,473	95.6
Estado de México	169	1.9
Morelos	6	0.1
Puebla	2	0.0
No especificado	211	2.4
Total	8,861	100

Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2021.

Tabla A.6 Personas beneficiarias del programa Comedores Sociales en come móviles según lugar de residencia, 2020

Lugar de Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Aguascalientes	2	0.01
Baja California	14	0.04
Campeche	3	0.01
Chiapas	140	0.38
Chihuahua	5	0.01
Ciudad de México	30,543	83.48
Colima	1	0.00
Durango	12	0.03
Estado de México	3,817	10.43
Guanajuato	44	0.12
Guerrero	288	0.79
Hidalgo	411	1.12
Jalisco	20	0.05
Michoacán	142	0.39
Morelos	168	0.46
Nayarit	2	0.01
Nuevo León	4	0.01
Oaxaca	233	0.64
Puebla	200	0.55
Querétaro	51	0.14
Quintana Roo	2	0.01
San Luis Potosí	23	0.06
Sinaloa	9	0.02
Sonora	7	0.02
Tabasco	9	0.02
Tamaulipas	14	0.04
Tlaxcala	62	0.17
Veracruz	277	0.76
Yucatán	5	0.01



Lugar de Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Zacatecas	26	0.07
Honduras	5	0.01
USA	1	0.00
No especificado	47	0.13
Total	36,587	100

Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2021.



Referencias

EVALÚA – CDMX (2021). *Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril de 2021.

Gobierno de la Ciudad de México, *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF)*. Rescatada del Prontuario Normativo de la Secretaría de la Contraloría General.

OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) (1986). *Development Cooperation Report*. París.

Secretaría de Administración y Finanzas (2021). *Cuenta Pública 2020 de la Ciudad de México*. Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Rescatado de: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (2019). *Reglas de Operación del Programa “Comedores Sociales de la Ciudad de México” 2020*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 252 Bis, 31 de diciembre de 2019, México, pp. 31-60.

_____ (2020a). *Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa “Comedores Sociales de la Ciudad de México” 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 278, 7 de febrero de 2020, México, pp. 10-15.

_____ (2020b). *Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación del “Comedor Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), con administración sostenible”*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 289, 24 de febrero de 2020, México, pp. 4-13.

_____ (2020c). *Nota Aclaratoria al “Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación del “Comedor Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), con administración sostenible”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de febrero de 2020*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 329, 23 de abril de 2020, México, pp. 4-5.

_____ (2020d). *Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la entrega de apoyos económicos que garanticen el abasto de insumos no perecederos a comedores comunitarios contenido en las Reglas de Operación del programa Comedores Sociales de la Ciudad de México*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 421, 1 de septiembre de 2020, México, pp. 5-9.

_____ (2020e). *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa, “Comedores Sociales de la Ciudad de México” 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de diciembre de 2019*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 432, 17 de septiembre de 2020, México, pp. 7-8.

_____ (2020f). *Aviso por el que se da a conocer la aclaración a los Lineamientos para la entrega de apoyos económicos que garanticen el abasto de insumos no perecederos a comedores comunitarios*



contenido en las Reglas de Operación del programa comedores sociales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1° de septiembre de 2020, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 438, 25 de septiembre de 2020, México, pp. 6-7.

_____ (2020g). *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa, “Comedores Sociales de la Ciudad de México” 2020, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 7 de febrero de 2020, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 465, 3 de noviembre de 2020, México, pp. 10-11.*

_____ (2020h). *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa “Comedores Sociales de la Ciudad de México” 2020, Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México” el 31 de diciembre de 2019, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 505, Tomo I, 31 de diciembre de 2020, México, pp. 11-12.*

_____ (2021a). *Padrón de Beneficiarios del Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México, Modalidad Comedores Comunitarios, 2020, México, SIBISO.*

_____ (2021b). *Padrón de Beneficiarios del Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México, Modalidad Comedores Públicos, Comedor Público 2020, México, SIBISO.*

_____ (2021c). *Padrón de Beneficiarios del Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México, Modalidad Comedores Públicos, Come Móvil 2020, México, SIBISO.*



La Evaluación Interna 2021 del Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México se realizó a través de la Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social con el acompañamiento y participación de la Dirección de Comedores Sociales responsable de la implementación del Programa en el ejercicio fiscal 2020.